

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108687

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Gladis Amparo Castro Samboni Contra: Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Popayán único No. **11001020300020240253501**. *Resolvió: "PRIMERO: CONFIRMAR* la sentencia impugnada, por las razones aquí notadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: Luis Felipe, Fabio José, Nancy Elisa y Luci María castro Giraldo y demás las partes Dentro Proceso De Sucesión Con Radicado Nº **19001–31–10–001–2021–00038–00/01.** y a los demás partes sujetos y demás intervinientes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 12 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

> JULIA INES CARRERO BALDION Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor